

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01429-00 (Incidente de desacato)

Visto nuevamente el memorial obran a Núm. 036 del expediente digital, se le pone en conocimiento del accionante y a su apoderada, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, valide la respuesta, de cumplimiento a lo que la entidad accionada solicita y en consecuencia se pronuncie frente a lo que en derecho corresponda.

Por otro lado, se requiere a la parte accionante para que aclare la solicitud de autenticar la respuesta dada por ANALISTAS JURIDICOS ESPECIALIZADOS, pues revisado el expediente existen varias respuestas de dicha entidad.

Cumplido lo anteriormente dispuesto, se resolverá lo que corresponda frente las solicitudes elevadas por la entidad accionada en el anterior escrito.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **445f165793719410b894a3d270df37c8f3d74be59455225b82cd5c53baa1125e**

Documento generado en 09/03/2023 07:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>